

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Honorable
Cámara de Diputados,
LX Legislatura,

Trascripción de la presentación del "Informe sobre el Tráfico ilegal de pericos en México", ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo el miércoles 18 de abril de 2007 en las salas 1 y 2 del edificio B, planta baja, Palacio Legislativo de San Lázaro.



El presidente diputado Diego Cobo Terrazas: Muy buenos días, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy a este evento al que hemos querido convocarlos para conocer un documento que creo yo, es de gran interés para los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en general, para los miembros del Congreso.

El día de hoy nos acompaña la bióloga María Elena Sánchez Saldaña; ella es egresada de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha participado en la investigación para la conservación de especies silvestres de nuestro país; se ha especializado en la investigación y análisis del comercio legal y del tráfico ilegal de especies silvestres a nivel nacional e internacional y actualmente es presidenta de la Asociación Civil Tellelis, cuya labor principal es realizar estas investigaciones y coadyuvar a las autoridades competentes.

Asimismo nos acompaña el biólogo Juan Carlos Cantú Guzmán, egresado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha trabajado durante más de 15 años en la investigación y conservación de las especies mexicanas.

Actualmente es el director del programa *The defenders of wild life* en México, en donde realiza diversos programas de conservación entre los que destacan: protección a tortugas marinas, mamíferos marinos, manglar, aves, principalmente psitácidos; especies amenazadas y en peligro de extinción.

Quiero decirles que hace unos días tuve la oportunidad de sentarme y platicar con ellos y me presentaron este documento. Yo consideré que ésta era una investigación muy relevante, muy importante; novedosa en nuestro país porque no se había hecho un análisis tan detallado con anterioridad.

De tal suerte que por eso tomé la determinación de convocar a los miembros de la Comisión para que conocieran este documento relativo al tráfico de un grupo de aves que constituyen una parte importante de la diversidad biológica de nuestro país; es el grupo de las psitácidas, las aves que comúnmente llamamos pericos o loros y que es un grupo de animales que han sido sujetos de un aprovechamiento extractivo inmoderado, desde tiempos prehispánicos.

Hay noticias del aprovechamiento de estas especies desde los tiempos de las culturas primigenias de nuestro país y a lo largo de la historia es un grupo de animales que está íntimamente ligado a la cultura ya, del México Moderno, diría yo. Es muy común que en los hogares mexicanos existan pericos o loros, sin que cobremos conciencia del grave daño que le estamos haciendo a este grupo de animales por esta explotación irracional.

Entonces, yo agradezco mucho la presencia de María Elena y de Juan Carlos el día de hoy para compartir con nosotros este importante texto, en donde creo que el Congreso, la Comisión de Medio Ambiente, pueden hacer una labor legislativa para lograr la protección y conservación de este importante recurso natural de nuestro país.

Entonces, yo le pediría, sin más preámbulo a María Elena, a Juan Carlos que compartan con nosotros esta importante investigación.

La bióloga María Elena Sánchez Saldaña: Qué tal, muy buenos días. Antes que nada les queremos agradecer muchísimo la invitación y la oportunidad de poder compartir con todos ustedes los resultados de esta investigación, en particular, que nos tomó alrededor de dos años y medio para poder hacer este análisis tan completo sobre el tráfico ilegal de pericos en México.

Antes de empezar la presentación de la investigación como tal, me quiero tomar la libertad de mostrarles un fragmento de un video que realizamos *Defenders of Wild Life* junto con Tellelis. El objetivo de este video es poder ayudar a todos los inspectores, principalmente de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que puedan hacer frente a todos los casos, cuando tienen que asegurar y decomisar en ocasiones, grandes cantidades de estas aves.

Es un video sobre el manejo y cuidado; cómo manejar a estos animales para empezar de esta forma a reducir las tasas de mortalidad durante estos procedimientos de aplicación de la ley, pero en la parte inicial de este video estamos planteando de manera muy gráfica a qué se refiere el problema del tráfico ilegal.

Entonces, sin mayor preámbulo se los presento.

(Presentación del video)...

La bióloga María Elena Sánchez Saldaña: Como habrán visto, les quiero pedir una disculpa porque no era como el video más apropiado para acompañar algunos alimentos, pero nos parece que es fundamental cambiar la visualización que tenemos de simplemente ir a una tienda de mascotas en algún centro comercial y ver unos pericos muy bonitos en unas jaulas, de ahí salen. Entonces, ése es el problema al que nos estamos enfrentando.

Esta investigación la realizamos *Defenders of Wild Life* y Tellelis y también contamos con la participación de Manuel Groselett, que es un ornitólogo muy reconocido en México y de Jesús Silva, que es uno de los investigadores que trabaja para Tellelis y también para *Defenders of Wild Life*.

Como ya lo había mencionado el diputado Diego Cobo efectivamente, los pericos son sin duda una de las especies más conocidas, son de las especies más reconocidas en nuestro país. Todo mundo tiene familiaridad con estas aves y aquí podemos apreciar una estatuilla precolombina, desafortunadamente nunca pudimos averiguar exactamente a qué cultura pertenecía, ésta está en un museo en Monterrey.

Como pueden ver en la figurilla, tiene un perico parado en el hombro. Es muy interesante este dato, que se encontraron en las crónicas que los aztecas recibían hasta 24 mil paquetes de plumas de perico a manera de tributo, aquí podemos ver cómo estas aves son apreciadas no solamente como mascotas, como animales de compañía, sino también el plumaje era un símbolo de estatus, eran plumas muy preciadas por todas las culturas prehispánicas.

En nuestro país tenemos 22 especies de pericos; esta familia de aves incluye pericos y guacamayas. En México tenemos dos especies de guacamayas, que es la guacamaya verde o guacamaya militar y la guacamaya roja o escarlata; la guacamaya roja es la especie de psitácido más grande de nuestro país y sin duda una de las especies que está en más grave riesgo de desaparecer.

Tenemos la fortuna y el privilegio de contar con una gran cantidad de especies que son endémicas de nuestro país y que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo. Entre éstas está por ejemplo el periquito catarina, que es muy pequeño, bueno es más o menos como del tamaño de un periquito australiano o un poco más pequeño que un periquito australiano —para que puedan tener una idea—, también se encuentran las dos cotorras serranas.

La cotorra serrana roja y la cotorra serrana de frente marrón, también tenemos como especies endémicas por ejemplo, al perico del cabeza roja, al perico de cabeza lila, en fin, este privilegio lo hemos convertido en una verdadera tortura para todas las especies de psitácidos que hay en nuestro país.

También es importante porque muchas veces hay confusión con los nombres comunes: loro, perico, cotorro, es exactamente lo mismo, no hay una distinción digamos, como biológica. La única distinción fuerte que hay es entre perico, loro, cotorro y guacamaya; guacamaya o papagayo también que les llaman, pero dependiendo de la región, en el país en donde se encuentre uno, de manera común se les llama loros, de manera común se les llama pericos o cotorros, es indistinto.

De esta riqueza...

(sigue turno 2)

... en el país en donde se encuentra uno de manera común se les llama loros, de manera común se les llama pericos o cotorros, es indistinto.

De esta riqueza de 22 especies que tenemos en México actualmente la Norma Oficial Mexicana 059, seis de ellas se encuentran clasificadas en peligro de extinción, 10 amenazadas, cuatro en protección especial y hay dos, solamente dos especies que no están dentro de NOM, sólo dos de las 22.

En las 20 especies es decir, el 90 por ciento de nuestra riqueza biológica de esta familia de aves, de los pericos, ya está en una categoría de riesgo. Es decir, hemos hecho un trabajo estupendo, ya nada más nos faltan dos.

Durante la últimas reuniones de la revisión de la Norma 059 que es el listado de todas las especies en riesgo tanto de flora como de fauna silvestre está próxima a publicarse, ya está lista ya de un momento a otro esperamos que se publique, de las seis especies que estaban en la lista anterior en peligro de extinción ahora son 11, es decir la mitad de nuestras especies de pericos ya están en una categoría de peligro de extinción que es la categoría de mayor protección en nuestro país, cinco están amenazadas y cuatro están bajo protección especial y dos

siguen sin estar clasificadas. Hay que tener en cuenta una cosa, el hecho de que no estén incluidas en la NOM, eso obedece más a la falta de información que a asumir realmente que no tienen ningún problema de conservación.

¿Qué es lo que está pasando? La percepción general que hay en nuestro país es que hay muchísimos pericos, de que son las especies dadas más abundantes las vemos por todas partes en todos los mercados, en todos los tianguis, en todas las tiendas veterinarias, etcétera.

La realidad es que las poblaciones han estado disminuyendo drásticamente y esto es una tendencia general para todas las especies de pericos en México y como ejemplo tenemos aquí la guacamaya roja. La estimación de la población en todo el país es de menos de mil ejemplares. Se tiene calculada más o menos la población más grande que todavía es viable reproductivamente es de alrededor de 300 parejas en Chiapas. Es una situación que verdaderamente es alarmante.

El perico de cabeza roja que es endémico de México, se encuentran menos de cinco mil ejemplares en todo el país. Esto es en vida libre, no estamos aquí contabilizando los que están en jaulas en cualquier cantidad de hogares.

El perico de nuca amarilla que se encuentra que se encuentra distribuido solamente en la costa de Chiapas, ya muy cerca de la frontera con Guatemala, en México solamente nos queda de la población que había, alrededor de cinco mil ejemplares.

Del perico de cabeza lila que es otra de las especies endémicas de México y sin duda ha sido una de las que en los últimos años se ha estudiado más, básicamente es la que más se ha estudiado en los últimos años, quedan menos de 10 mil ejemplares y tiene una distribución en lo que es la costa del Pacífico, de Nayarit hasta Oaxaca, Chiapas más o menos.

Estamos viendo que ya no contamos por millones los pericos, ya tenemos cifras muy cortitas desafortunadamente acerca de la abundancia de las poblaciones, ésta es una estimación, falta hacer muchísimos estudios de población en campo.

Este mapa tiene como finalidad que puedan ubicar ustedes en dónde se encuentran los pericos; éste es un mapa de los diferentes tipos de vegetación que existen en nuestro país y los pericos son unas especies consideradas neotropicales. Existen dos regiones biogeográficas en todo el continente americano y éstas dos grandes biorregiones se encuentra su límite en nuestro país y a eso obedece la riqueza biológica que tenemos en México.

La parte norte, todo lo que es Norteamérica incluyendo lo que es al altiplano mexicano, es la zona neártica. Si seguimos esta línea así, aquí es donde se encuentra la zona neotropical, la zona biogeográfica neotropical. Y es justamente en esta zona neotropical, en donde se encuentran distribuidos los pericos.

La zona neotropical más o menos acaba a esta altura. Subimos un poco estas líneas porque tenemos unas especies de pericos que son las cotorras serranas que llegabas a distribuirse incluso en Arizona; en Arizona acabaron con ellas, las cazaron hasta extirparlas de los Estados Unidos. Nosotros afortunadamente tenemos unas que también están en peligro de extinción y se distribuyen en la sierra, son los únicos pericos en nuestro país que viven en bosques de pinos y encinos y se alimentan de las piñas de los pinos, son de hábitos muy peculiares.

La distribución de las 22 especies que tenemos es básicamente en zonas de selva baja, en zonas de selva tropical húmeda, en bosques templados también; básicamente en áreas con climas tropicales. Eso es el hábitat de preferencia para los pericos en nuestro país.

Les quiero poner este par de mapas que son muy representativos para nosotros, como la destrucción del hábitat es sin duda la mayor y más importante amenaza para la supervivencia de los pericos y no sólo de los pericos, básicamente de todas las especies silvestres de flora y fauna que tenemos en nuestro país.

Esta es, pueden observar, ama zonas harinosas, el perico de cabeza azul es una de las especies más grandes de pericos que tenemos en México. Aquí toda la zona verde podemos apreciar cuál era la distribución histórica de esta especie y esto que encontramos aquí, no sé si alcancen a percibir estos pequeños manchoncitos de color gris, es el hábitat disponible que queda; ya son pequeñas islas, pequeños puntitos lo que queda de hábitat disponible en todo lo que es el área de distribución y así como va disminuyendo el hábitat, van disminuyendo las especies.

Otra de las grandes amenazas para los pericos en México y un factor determinante para su abundancia, es la disponibilidad de los nidos. Como vimos en el video una de las técnicas comunes y de las más destructivas que existen para poder sacar los pollos de los nidos, es

derribando el árbol. Los pericos como pueden ver, anidan en oquedades de los árboles, muchas veces utilizan oquedades naturales, utilizan también oquedades que hacen en los árboles otras especies, por ejemplo pájaros carpinteros, ellos van acondicionando estas oquedades para poder hacer sus nidos.

Nos hemos encontrado durante la investigación es que en ocasiones es tal la destrucción del hábitat, que encontramos poblaciones grandes de pericos, poblaciones sanas, parejas establecidas pero que no se reproducen y no se están reproduciendo porque no hay nidos. Son unos pleitos por los nidos, ya quisieran algunos agentes inmobiliarios entrar a este negocio porque son altamente cotizados.

La falta de nidos ha sido un factor que aunque haya abundancia de pericos la falta de nidos ha sido un factor que aunque haya abundancia de pericos que estén sexualmente maduros, sanos, estén las parejas establecidas, no se reproducen porque no tienen en donde anidar.

Ésta ha sido una de las circunstancias muy peculiares que hemos encontrado durante este estudio. Otra cuestión también es un problema de desanación general que estamos padeciendo en este país. Durante el estudio encontramos algunas zonas donde está el hábitat en muy buenas condiciones pero ya no hay pájaros de ningún tipo. Es un balance de diferentes circunstancias las que estamos viendo.

Ahora Juan Carlos Cantú nos va a dar los pormenores de la investigación exactamente de los hallazgos bien importantes que encontramos durante...

(sigue turno 3

... diferentes circunstancias a las que estamos viendo. Y ahora, Juan Carlos Cantú nos va a dar los pormenores de la investigación, exactamente de los hallazgos bien importantes que encontramos durante este estudio. Muchísimas gracias.

El ciudadano Juan Carlos Cantú: Sí, gracias. Yo les voy a dar la información ya más específica del reporte, qué fue lo que encontramos y la realidad es que tenemos muchísima información y entonces lo que traté es de presentarles esta información de una forma que no fuera tan técnica para que se pudiera entender y pudieran entender realmente, cuál es la problemática que estamos afrontando con el tráfico ilegal de pericos.

Uno de los objetivos del estudio fue determinar el volumen de captura ilegal de pericos en México y esto es muy difícil, porque estamos hablando de una actividad ilegal, de hecho ésta es la primera vez en toda la historia de México que se puede determinar, más o menos, con cierta certeza cuál es el volumen de tráfico de un grupo de organismos. Nuestros análisis se hicieron, más o menos, alrededor de 10 años, del 95 al 2005, aunque tenemos información anterior y también del 2006. También teníamos curiosidad por saber cómo estaba el comercio legal doméstico e internacional, dado que hay una relación directa entre lo que es el tráfico ilegal con el comercio y, además, analizar la efectividad de la normatividad ambiental en México y también la capacidad de las autoridades para poder lograr que esta normatividad se aplique y sea obedecida.

Como ya se les había mencionado, históricamente, los pericos siempre se han capturado en México, de hecho incluso se daban antiguamente hasta permisos de caza de pericos. Sin embargo, de 1982 hacia acá, el número de pericos, el número de especies de pericos permitidos para la captura ha ido disminuyendo y esto es en razón de que las poblaciones de las especies de pericos han ido disminuyendo, de tal suerte que después del 2002, del 2003 al 2005 ya no se dieron autorizaciones, en el 2006 sin embargo, nuevamente, se empezaron a dar autorizaciones.

—La siguiente, por favor. En el 1982 se autorizó una captura de más de 100 mil pericos. Posterior al 82 no pudimos encontrar información de cuántos pericos se habían autorizado —después les voy a explicar porqué es esto— y para 1998 nuevamente empezamos a encontrar información de cuántos pericos se estaban autorizando. Tenemos que en el 2001 se autorizaron más de 12 mil pericos para ser capturados. En total, en estos años se autorizaron 24 mil pericos para ser capturados.

—La siguiente, por favor. Del 2003 al 2005 ya no se dieron autorizaciones de captura y esto fue porque ninguna unidad de manejo para la conservación, conocidas como UMAS, que están establecidas en la Ley General de Vida Silvestre, cumplía con los requisitos de la misma ley para poder capturar pericos y las razones de porqué no cumplían son muy variadas, pero principalmente no cumplían en cuanto a los estudios poblacionales. La ley establece muy claramente que para hacer el aprovechamiento de cualquier especie de vida silvestre se necesitan hacer estudios poblacionales y esto es muy importante porque sin los estudios poblacionales, simple y sencillamente, no sabemos qué es lo que estamos haciendo.

Pero además de eso, muchos ni siquiera tenían registro de UMA o no lo habían renovado, muchas no tenían plan de manejo. La realidad es que ninguna cumplía, entonces no se volvieron a dar permisos en el 2003, 2004 y en el 2005.

—La siguiente, por favor. Encontramos que había muchas irregularidades en las autorizaciones que sí se dieron antes del 2003. Analizamos las autorizaciones que se habían dado a las UMAN y encontramos que algunas de estas UMAs a las cuales sí se les había dado autorización, en el 2003 ya no se les daba la autorización y esto simple y sencillamente es muy raro y es muy raro porque no es posible que una UMA en el 2002 o en el 2001 o en 2000 sí tenga un plan de manejo y en el 2003 ya no lo tenga. No es posible que en estos años sí hayan hecho bien estudios poblacionales y para el 2003 ya no.

La realidad es que lo raro está es que efectivamente en los años anteriores tampoco tenían estos requisitos y, de hecho, estas autorizaciones que se dieron se dieron de forma irregular y hasta de forma ilegal. Esto fue corroborado por la misma Profepa, en la cual ellos también se percataron de que se habían dado autorizaciones que no cumplían con los requisitos de la ley.

—La siguiente, por favor. Ya hablando de lo que es la captura ilegal tenemos que la captura ilegal se realiza durante todo el año y en todo el territorio de México en donde se encuentren pericos, incluso dentro de áreas naturales protegidas y éste es un ejemplo, nada más, de las rutas de tráfico que hay, por ejemplo, en Chiapas y aquí tenemos las zonas de reservas de áreas naturales protegidas de donde están siendo extraídos los pericos y cómo van llevándolos, estas zonas, aquí Ocozingo, Palenque, Tuxtla Gutiérrez son centros de acopio y de aquí van saliendo y van saliendo también por acá de Chiapas.

—La siguiente, por favor. Éstas son las rutas de tráfico internacional, aparte del tráfico doméstico existe un tráfico internacional en el cual pericos son trasladados desde nuestro país hacia Estados Unidos, desde Centroamérica y Sudamérica hacia Estados Unidos. Hay una ruta que va hacia Quintana Roo y después a Miami, todo esto es por avión. La otra ruta es por vía terrestre, pero van siguiendo las diferentes rutas hacia Estados Unidos.

Una de las cosas que encontramos, muy interesante, fue que una de las rutas principales iba hacia el sur de Texas, pero aquí, en toda esta zona empezaron a reforzar las autoridades estadounidenses a partir de septiembre 11 la seguridad y entonces lo que estaban haciendo es que se empezaron a ir por acá, hacia El Paso donde había menos vigilancia.

—La siguiente, por favor. Lo que nosotros pudimos estimar a través de entrevistas con los líderes de las uniones de pajareros, de capturadores, de vendedores ambulantes y hablando directamente con los capturadores y con los inspectores de Profepa, es que se están capturando anualmente de 65 mil a 78 mil 500 pericos y esta estimación en realidad es muy conservadora ya que no pudimos hablar con todas las uniones. Existe una captura ilegal por parte de capturadores, que no son profesionales, que lo hacen de forma ocasional y esto realmente podría elevar el número como alrededor de 100 mil.

Y esto es muy importante porque si recuerdan lo que les mencionaba María Elena, del estado de las poblaciones de algunas especies, esto significa que para algunas especies, de continuarse esta captura, van a desaparecer en unos 10 o 15 años. Esta foto es de un decomiso que ocurrió hace dos semanas, de 247 pericos de frente blanca en Chiapas, recientemente.

—La siguiente, por favor. Y otra de las cosas que encontramos, haciendo un análisis de la mortandad en el diferente proceso que es la captura, el acopio, el transporte, la distribución y la venta de los pericos, es que hasta el 77 por ciento de todos los pericos capturados mueren por estrés, enfermedad, malos manejos, son apachurrados, se asfixian, se deshidratan y esto significa que ocho de cada 10 pericos capturados muere. Visto de otro manera, por cada perico que uno compra mueren cuatro en el proceso y en total estaríamos hablando que de 50 a 60 mil pericos mueren anualmente en el tráfico ilegal. Evidentemente esto no puede ser un aprovechamiento sustentable, de ninguna manera, es un verdadero desperdicio de un recurso natural.

—La siguiente. Y una vez obteniendo el dato de cuántos pericos son capturados anualmente y teniendo los datos de cuántos pericos decomisa la Profepa anualmente, pudimos establecer cuál era la efectividad del trabajo que hace...

(sigue turno 4)

... por ciento del total, es decir, por cada dos pericos que asegura, 98 pasan sin más ni más, no lo detectan, y esto evidentemente es un problema muy grave, pero que realmente no le podemos echar la culpa a la Profepa, la Profepa sencillamente no tiene la capacidad de hacer más, no tiene personal, no tiene presupuesto ni siquiera las facultades para hacer investigación del tráfico ilegal, para que ellos puedan detectar dónde deben de trabajar, cómo incidir mejor para tratar de detener este tráfico.

Pág. 6

Evidentemente es imposible, no nada más para la Profepa sino para cualquier agencia de procuración de justicia, que pudieran estar yendo de la mano con los capturadores, para ver dónde están capturando y qué están capturando y detenerlos en ese momento. Realmente la mayoría de los decomisos que hace la Profepa

Se hacen en carreteras, por los retenes, y la mayoría de los retenes no están en la Profepa, son retenes que ponen otras agencias como la PGR, el Ejército.

Entonces realmente la Profepa no puede con el trabajo, no tiene la capacidad para hacer el trabajo, pero si las comparamos con otras agencias, por ejemplo el Fish and Wildlife Service de Estados Unidos, ellos también están detectando, asegurando, es el mismo porcentaje, de todos los pericos y de todos los animales que pasen de contrabando hacia Estados Unidos, más o menos. La siguiente por favor.

Al querer presentar toda esta información, es que mucha información que nosotros encontramos, para nosotros era nueva, y en algunos casos no era tan nueva, era una información que teníamos idea que existía y con esta investigación la pudimos documentar. Y al documentarla nos dimos cuenta que mucha de la información que se conocía, son verdaderos mitos, algunos son mitos que realmente más bien eran verdaderas mentiras y algunos mitos porque en algún tiempo si fueron verdad o tienen algo de verdad.

Pero, por ejemplo, uno de los mayores mitos, es que existe un aprovechamiento sustentable de pericos en México, esto no es un mito, esto no es verdad, esta es una verdadera mentira, nunca ha habido un aprovechamiento sustentable en México, dado que el aprovechamiento que se ha dado ha llevado poco a poco a las diferentes especies a estar amenazadas o en peligro de extinción.

Y ese es un fenómeno que ha ocurrido con otros grupos de especies, lo mismo ocurrió con las ballenas más grandes, hasta que se las acabaron, siguieron con las medianas hasta que se las acabaron y se fueron con las más chicas hasta que se las acabaron y eso es lo que está sucediendo con los pericos en México.

Empezaron con los más grandes, con las guacamayas y fueron las primeras, siguieron con las medianas, y fueron las siguientes en estar en edad, ahora prácticamente las autorizaciones que se han dado son pericos más pequeños, periquitos, eso no es sustentable, eso lleva a un recurso natural a la extinción.

Y por otro lado, no se puede hablar de un aprovechamiento sustentable, cuando no se conoce el estado de la población. Si no se conoce el estado de la población, ¿cómo puede uno establecer una cuota que no acepte la población?, es imposible. Y la realidad es que nunca han conocido el estado de la población. La siguiente por favor.

En 1998 el director general de Vida Silvestre, la encargada de dar los permisos de captura, Felipe Ramírez, dijo: no es justo que nosotros determinemos las cantidades de captura de ave, cuando no sabemos el estado real de las poblaciones. Ya lo sabían perfectamente que no tenían la información.

La Profepa en el 2002 no existen estudios de población en los expedientes de la Dirección General de Vida Silvestre, lo que evidencia que no han sido cumplidos los compromisos establecidos con las Uniones de Pajareros del país. No hay tal información.

Y en la misma Semarnat no existen registros de ningún estudio de población en los archivos que se hayan usado como base para determinar las especies y las cantidades, y esto es justamente el problema que nos encontramos para poder saber cuántos pericos están siendo capturados de 1982 a 1998, no hay información.

La misma autoridad no sólo no conocía el estado de las poblaciones de los pericos sino que ni siquiera conocía cuánto era lo que estaba autorizando, en ese entonces la forma de autorizar la captura de pericos, era a través de un calendario de captura para este nuevo ciberato y una serie de permisos que se daban por estado. Y entonces por estado determinaban se pueda capturar tales especies de aves, y dependiendo del permiso éste podía amparar qué especímenes, 400 ejemplares, y ya el capturador decidía que capturaba.

Entonces no tenían idea de las poblaciones ni mucho menos idea de lo que se estaba capturando. Podemos suponer que si en 1982 se capturaban alrededor de 100 mil pericos, más o menos se siguió capturando lo mismo a través de los años. Y de lo que hemos estimado de la captura ilegal, anual, pues prácticamente siguen capturando alrededor entre 75 mil y 100 mil pericos. La siguiente por favor.

Otro de los grandes mitos que se ha manejado, es que el permitir el comercio legal inhibe el tráfico ilegal, siempre se ha manejado que existe tráfico ilegal, porque no hay permisos de captura y que esto obliga a los capturadores a trabajar en la ilegalidad y esto siempre lo han

manejado las autoridades ambientales, y esto es falso y no nada más es falso para los pericos, también se ha visto para otros grupos de especie, que es total y absolutamente falso el permitirlo.

El comercio no inhibe el tráfico ilegal al contrario el comercio legal cuando no es controlado, lo único que hace es servir de sombrilla para que se dé el tráfico ilegal. Y de hecho el tráfico ilegal con las especies permitidas, es el promedio cuatro veces mayor que con especies no permitidas. La siguiente por favor.

Y esto ya lo sabían las autoridades, nuevamente Felipe Ramírez, damos autorizaciones de captura de 100 a 400 aves en un solo permiso dependiendo del estado, pero cuando las aves llegan al mercado que hay muchas más aves de las que autorizamos, posiblemente cuatro o cinco más aves de las que autorizaron los permisos. Ya lo sabían.

Nosotros lo que hicimos, bueno, ¿cómo podemos documentar y corroborar esto? La forma de hacerlo fue analizando el número de aseguramientos de las especies permitidas y de las no permitidas. La siguiente por favor. Entonces analizamos de 1995 al 2002 los aseguramientos de especies autorizadas en un total de 8 mil, y los aseguramientos de especies no autorizadas un total de 2 mil. Y un promedio de cuatro veces mayor.

Con esto estamos constatando que efectivamente el tráfico ilegal con especies autorizadas, es cuatro veces mayor que con especies no autorizadas. Y eso que el número de especies no autorizadas que están en paréntesis es mucho mayor que el número de especies autorizadas, y además que dentro de este grupo están las especies más cotizadas, las que más desea el público. Está la guacamaya roja, la guacamaya verde, el perico de cabeza amarilla, el perico de cabeza roja, etc. Aun así el tráfico ilegal con especies autorizadas es mayor

Y para que vean qué tan cotizadas están estas especies, por ejemplo, el perico de cabeza amarilla, es un perico de frente naranja, este es un periquito que tiene la cabeza pintada de amarillo, todo este es verde...

(sigue turno 5)

... éste es un perico de frente naranja, este es un periquito que tiene la cabeza pintada de amarillo, todo esto es verde de forma natural y ésta es la especie más traficada, y de ésta es de las especies que más autorizaciones se dan.

Lo que pasa es que la gente quiere pericos de cabeza amarilla, pero el perico de cabeza amarilla está en peligro de extinción, sus poblaciones han disminuido considerablemente; entonces, como prácticamente ya no hay, les pintan la cabeza de amarillo.

La siguiente, por favor. Ésta es una parvada en Xochimilco, en México naturalmente no tenemos este perico silvestre, pero ésta es una parvada que se le escapó a los pajareros. Si alcanzan a ver los que están en rojo tienen la cabeza amarilla. Ésta es una parvada de pericos de frente blanca, es la segunda especie más decomisada en México y es de las que no están clasificadas, y nuevamente les pintan la cabeza de amarillo.

Seguimos con los mitos. No de estos mitos, éste sí en algún tiempo fue cierto, es que el problema es el saqueo por parte de los extranjeros. En los años setenta y ochenta realmente la mayor parte de los pericos iba a parar a Estados Unidos. Se estima que hasta 150 mil pericos estaban siendo exportados y contrabandeados hacia los Estados Unidos anualmente.

Pero eso dejó de ser cierto a final de los ochenta, los noventa y ahora en el año 2000; o sea, ya tiene más de 20 años que esto no es cierto y lo que nosotros encontramos en nuestro estudio es que del 86 al 96 por ciento de los pericos capturados en México se quedan en México para el comercio doméstico. Es decir, éste ya es un problema de los mexicanos y que lo tenemos que resolver los mexicanos. Ya no es un problema de decir: es que son los extranjeros, es que nos están saqueando; nos estamos saqueando.

Otro de los mitos es que las prohibiciones o vedas sólo aumentan el tráfico ilegal y el tráfico de los animales haciéndolos más cotizados. Esto es falso. En el lapso de nuestro estudio han ocurrido diferentes prohibiciones, tanto nacionales como internacionales. A nivel internacional Estados Unidos prohibió la importación de aves silvestres.

También a través de las Cites varias especies entraron al apéndice uno donde se prohíbe el comercio internacional. Y aquí en México a través de los años varias especies fueron siendo vedadas y lo que encontramos fue que no aumentó el tráfico con estas especies, no aumentó el

contrabando hacia Estados Unidos y por otro lado el precio tanto en Estados Unidos como en México como para las diferentes especies no sólo no aumentó sino que disminuyó.

La razón por la cual disminuyó el precio en Estados Unidos fue porque ahí tienen una reproducción en cautiverio muy exitosa, para muchas especies, no para todas, ya tienen mayor oferta que demanda y eso ha disminuido los precios. En México el precio ha disminuido simple y sencillamente porque no podía aumentar, porque la gente no tiene para pagar el precio real de los pericos; entonces no podían aumentar el precio porque nadie se los iba a comprar y de hecho ha ido disminuyendo.

La siguiente por favor. Otro de los mitos es que el número de capturadores y vendedores ambulantes era de cientos de miles. Muchas veces las autoridades ambientales habían manejado que el problema del comercio de los pericos fue un problema social tremendo porque participaban cientos de miles de personas, decenas de miles de familias serían afectadas si se detenía este comercio, si se detenía a las autorizaciones de captura. La realidad es que no pasan de mil los capturadores y vendedores, de hecho estimamos que hay menos de 150 capturadores de perico en todo el país.

La siguiente por favor. Ésta es la información de la Semarnap y de la Semarnat sobre el número de capturadores y vendedores. Ya desde 1998-99 el número total es de cómo dos mil 500 de vendedores ambulantes y capturadores de aves. En el 2004-2005 el número de capturadores de aves en general fue de 485 y vendedores ambulantes 302 para un total de 787.

Como verán el número de capturadores no se ha modificado mucho, ha bajado pero no se ha modificado mucho; lo que sí ha bajado es el número de vendedores ambulantes. Esto yo creo que todo mundo lo puede constatar, antiguamente era muy común ver pajareros ambulantes en la ciudad y ahora ya no es tan sencillo verlos.

Esto evidentemente es la proliferación de los tianguis, de los mercados, de las tiendas de animales que han empezado a sustituir al vendedor ambulante; pero la realidad es que el número que se dedican a la captura de aves es muy reducido; sin embargo, este reducido número de personas está acabando con uno de los iconos de nuestro patrimonio natural.

Siguiente por favor. ¿Qué ha sucedido? Esto es algo que no teníamos ni idea y nos sorprendió muchísimo. La importación de pericos exóticos de 1995 a la fecha se ha incrementado tremendamente. México, de ser un país exportador de pericos se ha convertido en uno de los principales exportadores de pericos, de muchísimas especies de pericos exóticos.

Esto también lo podemos constatar dado que antiguamente, por ejemplo en 1995 uno visitaba el mercado de Sonora y prácticamente no iba a ver ni una sola especie de perico exótico. Y uno va ahorita y más de la mitad son pericos exóticos, especies exóticas.

Los vendedores ambulantes venden pericos exóticos, en los tianguis venden pericos exóticos, no nada más en las tiendas de animales. Esto tiene una relación con la disminución de la población de pericos silvestres, no es una casualidad esto. Y tan no es una casualidad de que haya ya tantos pericos que incluso de los aseguramientos que hace la Profepa, tanto de especies silvestres mexicanas como de especies exóticas, ahora tenemos una especie de perico exótico que está entre las cinco más decomisadas en México.

Es decir, no nada más están importando pericos exóticos sino que ya entraron al tráfico ilegal. Nuevamente esto viene a demostrar que el que exista un comercio legal abierto no inhibe el tráfico ilegal. No está prohibido importar pericos, no está prohibido vender pericos y, sin embargo, ya están en el tráfico ilegal.

Y otras especies como la ninfa, el periquito australiano también y muchas más hacia abajo; pero la realidad es que el tráfico ilegal no se inhibe con la apertura del comercio. Eso es un mito falso, se necesita un verdadero control para poder inhibir el tráfico ilegal.

La siguiente, por favor. ¿Qué pasa con la cría en cautiverio de los pericos en México? La realidad es que hay muy pocos criaderos. Registrados dentro de la Semarnat hay alrededor de 144 criaderos, pero la mayoría de éstos ni siquiera son criaderos, son simples colecciones de aves. Tanto es así que del 2002 al 2005 solamente a 14 criaderos se les fue autorizado vender porque la mayoría ni siquiera están produciendo...

(sigue turno 6)

... del 2002 al 2005, solamente a 14 criaderos se les fue autorizado vender, porque la mayoría ni siquiera están produciendo pericos para la venta.

Y el número total de venta es bajísimo, en el 2002 244 ejemplares, en el 2003 156, 274, 233. Y si esto lo comparamos con los más de 75 mil especímenes de pericos que son capturados anualmente y con las decenas de miles de pericos que son importados anualmente, esto no es nada.

El pensar que se puede reducir la captura ilegal o inclusive la importación a través de la cría en cautiverio en México, al corto o mediano plazo en México, no es real, no es factible, no va a suceder. Y esto es porque muchas de las especies mexicanas silvestres, no son muy fáciles de reproducir en cautiverio, es mucho más sencillo reproducir a varias especies de pericos exóticos que a las especies mexicanas.

Pero por otro lado, el precio de los pericos criados en cautiverio, es seis veces mayor que el de los pericos silvestres capturados ya sea legalmente o ilegalmente, no pueden competir.

Si uno va a una tienda de animales a comprar un perico mexicano y ve el precio, inmediatamente se va al mercado o al tianguis a comprarlo porque de gastar seis veces más...

Y de hecho para muchos mexicanos, para la gran mayoría de los mexicanos, el precio de los pericos criados en cautiverio o de los importados, no es accesible, no lo pueden comprar, es demasiado caro.

Entonces realmente por qué en México no hemos podido crear una infraestructura de cría en cautiverio como en Estados Unidos, que incluso ya hasta logró que bajaran los precios, porque México a diferencia de los Estados Unidos, tiene pericos; en Estados Unidos no hay pericos silvestres. Aquí en México simple y sencillamente no pueden competir con los pericos capturados legalmente y con los pericos capturados ilegalmente y entonces no hay verdaderamente un incentivo para que la gente quiera invertir en la crianza de pericos.

Y bueno, las conclusiones. Evidentemente las poblaciones silvestres están muy mermadas y siguen declinando.

La mitad de las especies ya están en peligro de extinción y de continuar así, estas especies que ya están en peligro de extinción, van a desaparecer y las otras van a pasar amenazadas y en peligro de extinción.

No existe un aprovechamiento sustentable de los pericos en México, lo único que existe es una sobreexplotación, capturas desmedidas, sin fundamentos científicos y un tráfico ilegal inmenso.

Esta enorme captura ilegal, hay que tomar en cuenta que de esos 78 mil pericos, no nada más son esos especímenes, sino muchas veces cuando se está capturando en la época de reproducción, por ejemplo ahorita es la época de reproducción de la mayoría de las especies de pericos, si uno captura a los adultos, significa que los pollos que están en los nidos, se van a morir. Entonces eso aumenta el desgaste y la afectación a la población silvestre.

Si uno además destruye el nido o tira el árbol, impide que la población se recupere, impide que la población silvestre se reproduzca y se recupere.

Entonces la captura ilegal tiene un efecto muy nocivo sobre las poblaciones silvestres. La realidad es que las autoridades no tienen la capacidad para controlar el tráfico, la Profepa no tiene la capacidad para detener el tráfico ilegal y lo que hemos visto es que la Semarnat, la Dirección General de Vida Silvestre, no ayuda en nada, simple y sencillamente continúan dando permisos de captura sin que se cumplan los requisitos de la ley, sin conocer a las poblaciones y sabiendo perfectamente que esos permisos de captura, son utilizados por los capturadores, por los acopiadores, por los transportistas y por los vendedores, varias veces los falsifican y con eso solamente están encubriendo el tráfico ilegal.

El comercio legal, simple y sencillamente sólo está sirviendo para encubrir el tráfico ilegal. Es un hecho. Las mismas autoridades de procuración de justicia, los inspectores de Profepa, nos dijeron que tienen un inmenso problema cada vez que detienen a alguien vendiendo pericos porque no saben si son legales o no, porque vienen con papeles falsos, vienen con anillos falsos. Simple y sencillamente les cuesta mucho trabajo.

Y la cría en cautiverio no va a funcionar en México en tanto exista una captura legal y una captura ilegal. Nunca va a despegar la cría en cautiverio como para tratar de subsanar esta demanda de pericos y que se detenga un poco la captura ilegal. Mientras exista la demanda, va a haber captura ilegal. Ese es un hecho.

Nosotros hemos considerado toda una estrategia para tratar de detener la extinción de los pericos en México y ésta tiene que empezar por una prohibición total a la captura legal. No es sustentable y sólo sirve para encubrir el tráfico ilegal y está inhibiendo que se dé una crianza en cautiverio como para poder sacar los pericos que se están demandando.

Y por lo mismo nosotros estamos proponiendo agregar al artículo 60 que ningún ejemplar de psitácido, cualquiera que sea la especie, pueda ser sujeto de aprovechamiento extractivo ya sea de subsistencia o comercial.

Con esto se puede empezar una campaña a nivel nacional para que la gente deje de demandar pericos silvestres en sus manos.

Sin esto es muy difícil dar el mensaje. No compres pericos silvestres ilegales. Y ¿cómo los reconozco cuál es cuál si las mismas autoridades tienen problemas para hacerlo?

Es necesario poder dar un mensaje claro al público de que los pericos silvestres mexicanos están en peligro de extinción y que ya está prohibido su captura, su comercialización. Pero al mismo tiempo dejando una excepción para la cría en cautiverio, en cuyo caso quedaría prohibida la comercialización o enajenación de los ejemplares parentales, es decir, aquellos pericos que se permita su captura para una cría en cautiverio, los parentales, los reproductores, esos van a seguir siendo propiedad de la nación, no se van a poder comercializar y solamente se podrían comercializar las crías. Y esto para evitar que haya lavado en los centros de cría, de que digan que sí están criando y nada más están capturando y los están pasando acá como criados en cautiverio.

Nosotros sabemos perfectamente que una prohibición por sí sola, no va a detener la extinción de los pericos. Se necesita hacer todo un trabajo alrededor para que podamos garantizar poder detener esta destrucción de las poblaciones silvestres.

Las mismas autoridades tienen que incrementar su esfuerzo, tienen que incrementar su trabajo y al mismo tiempo hacer una campaña de educación pública a nivel nacional para que la gente se entere de la situación en que están los pericos en México. La mayoría de la gente no sólo sabe, no sabe ni siquiera que están en peligro de extinción, no sabe que la mayoría de los pericos que están comprando son ilegales, no saben que están cometiendo un delito al hacerlo y no saben que están ayudando a la cadena de tráfico al comprar un perico.

Mucha gente piensa, cuando va al mercado de Sonora, a un tianguis y ve un periquito acá que está todo maltrecho, "lo voy a comprar para cuidarlo yo y protegerlo porque si no se va a morir". El hacer eso lo único que hace es que el traficante vaya y traiga otro, y traiga más y traiga más y lo reponga y lo reponga y lo reponga.

La gente debe de dejar de comprar pericos silvestres...

(sigue turno 7)

... vamos a empezar a perder a nuestras especies mexicanas. Vamos a ser igual que Estados Unidos, que tenían dos especies, una se extinguió, en el... de Carolina, no existe ni uno más, y la otra es una especie que ahora es... de México, la cotorra Serrano, que antes estaba en Arizona, la cazaron hasta que la extirparon, ahora nada más está en México, y por ahí vamos. Estamos capturando a estas especies hasta la extinción.

Eso es todo, muchas gracias.

El diputado: Muchas gracias, abriría un espacio por si alguien quiere hacer alguna pregunta, con todo gusto... asesor del PRD.

El diputado: Ya tenemos el gusto de conocer aquí a Juan Carlos, como siempre nos ilustra sobre los temas de la vida silvestre. La primer pregunta es sobre, en el documento que están entregando, tienen aquí al final una serie de propuestas alternativas, quiero entender, aquí nada más por el método que, donde dice nuestra opinión, con un tache, es que no están de acuerdo, y dejan como alternativas la cría de cautiverio de especies exóticas comunes, la vida total o moratoria, básicamente, y eliminan otras, como es la...

Aquí sí me sorprende un poco, porque no sé si estoy mal entendiendo, cría en cautiverio de especies mexicanas, ¿le ponen un tache? Esa es una. La otra es un comentario porque tiene mucho que ver con la educación de la sociedad, uno de los problemas que tenemos es la demanda del consumo, es decir, casi, casi como la droga, hay un tremendo consumo por ignorancia, creo yo que aquí la Cámara debe de... en políticas públicas a la Secretaría, porque la... de vida silvestre ya se ha evidenciado que no es precisamente el área más confiable de la Secretaría en la materia.

El asunto es que eduquemos a la gente en los temas como es la legal procedencia, porque si no aún teniendo este artículo 60, sino educamos a la gente a diferenciar lo que es la legal procedencia con... va a pasar que aunque... la especie se diga que está... viene de cría en cautiverio, la pueden disfrazar. Entonces hay un enorme problema, lo digo porque yo trabajé en la Administración Pública, de que la gente no conoce la ley, hay que inducir... acaba de haber mucho presupuesto para la Dirección General de Vida Silvestre, como 40 o 50 millones de pesos más que se dieron etiquetados en este presupuesto.

Creo yo que debemos de exhortar, y es una pregunta a que se haga educación en ese sentido, más comunicación ambiental en este tema. Eso sería, para entrar en materia.

El ciudadano: Aunque parezca una contradicción. Como les mencioné, es un hecho que la cría en cautiverio de especies silvestres mexicanas no es la solución ni al corto ni al mediano plazo, simple y sencillamente porque buena parte de las especies mexicanas son muy difíciles de crías en cautiverio, no se puede realmente empezar un programa con especies de difícil crianza.

La idea que nosotros tenemos es que para evitar que los capturadores sigan capturando, necesitamos darles alternativas, no nada más decirles: ya no puedes captura, la ley dice que ya no puedes capturar y se acabó, porque lo van a seguir haciendo. Una de las alternativas es justamente la crianza, pero la crianza de especies que son muy fáciles de criar en cautiverio, que no necesitan de entrenamiento, que no necesitan de infraestructura para poderlo hacer. Hay tres especies, de especies exóticas, y que justamente son las tres especies que vimos que ya están siendo decomisadas dentro del tráfico ilegal; una, son los "periquitos del amor", otras son las "ninfas", y otra son los "periquitos australianos".

Estas tres especies se pueden criar fácilmente, muy fácilmente, del número de importaciones prácticamente... bueno, la inmensa mayoría son de periquitos del amor que provienen de Cuba, en Cuba los periquitos del amor no son nativos de Cuba, ellos los están reproduciendo en cautiverio y nos los están vendiendo, y periquitos australianos también. Realmente si los cubanos pueden reproducirlos en cautiverio, nosotros también podemos reproducirlos en cautiverio y entonces nuestra propuesta es que se les dé un poco de capacitación, un poquito de infraestructura, que es mínima, con prácticamente jaulas pajareras, se pueden empezar a criar periquitos australianos y periquitos del amor, no se necesita una gran infraestructura para hacerlo, para estos 150 capturadores que son los que están extrayendo del medio natural a nuestros pericos silvestres.

De hecho, nosotros ya entramos en contacto con algunos de estos capturadores, que fue de los entrevistamos, y algunos de ellos nos dijeron que están muy interesados, que sí les interesaría convertirse en criadores, simple y sencillamente necesitan un poco de capacitación, necesitan el pie de cría, que el pie de cría se puede obtener de los mismos aseguramientos de la Profepa, no se necesita ni siquiera comprar o importar más, o capturar en otras partes del mundo, ya hay pie de cría que se les puede proporcionar para que empiecen su crianza en cautiverio porque evidentemente una vez que empiecen, en el primer año simple y sencillamente no van a obtener gran cosa, posiblemente el segundo, el tercero o a la mejor hasta el cuarto.

Pero si lo hacemos con especies mexicanas, se tardarían de cinco a 10 años para poder realmente empezar a ganar dinero, si es que pueden lograr que se den estas especies. Entonces ahí no hay una gran garantía, se necesita una inversión, no hay garantía, en cambio con las otras la inversión es mínima y sí habría garantía, especialmente con los periquitos australianos, que ya desde el primer año pueden empezar a vender. Por eso nuestras propuestas van en ese sentido.

Por otro lado, tienes toda la razón, es necesario hacer una campaña de educación a nivel nacional en la que participen las autoridades gubernamentales, federales, estatales y municipales, al mismo tiempo que las organizaciones civiles... organizadas pues. Esto es porque evidentemente mientras exista la demanda va a haber oferta y se requiere de lograr, poder darle al público un mensaje muy claro de cómo poder distinguir qué es legal y qué es ilegal. Una de las formas que se han utilizado para poder distinguir a las especies, a los... que son legales de los ilegales, unos son con chip, que tiene su costo, y el otro más sencillo, es ponerle anillos cerrados en las patas.

Los anillos cerrados nada más se le pueden poner a las crías, no se les puede poner a los adultos porque no entran, le tendrían uno que romper los dedos de la pata para que entrara, en cambio a las crías sí se le puede poner el anillo y después ya no sale. De hecho la Semarnap le da a los capturadores anillos, pero lo que está sucediendo... para empezar son abiertos y por otro lado se los guardan. El costo del animal es... si uno va a preguntar con anillo te cuesta tanto, sin anillo te cuesta tanto, baja el precio, porque mientras tengan los anillos, ellos pueden capturar lo que sea, y si los llegan a agarrar, ponérselos inmediatamente y decir que son legales.

Hacen trampa, hay muchísimas formas de hacer trampa y evidentemente... es un hecho, el tráfico ilegal, la captura ilegal nunca se va a acabar, pero lo que sí puede suceder es que se disminuya de tal manera que se permita que las poblaciones silvestres se recuperen.

La ciudadana Adriana Alatorre

: Hola, soy

Adriana Alatorre, de Reforma. Yo tengo dos preguntas; primero, ¿cómo van a instrumentar la moratoria? Que es lo que están pidiendo y, ¿por cuántos años se está pidiendo?

En segundo, bueno, se ha hablado en muchos foros, siempre que se habla de defender a los animales, que la Profepa no tiene recursos, no tiene personal, pero casi no se habla de que la Profepa no tiene autoridad legal para entrar, para participar en esto. Entonces, quiero que me contestes.

La ciudadana: Mira...

(sigue turno 8)

... impulsar eso.

El presidente diputado Sergio Augusto López Ramírez: ¿Alguien más quiere hacer algún comentario?

La diputada: ...

El presidente diputado Sergio Augusto López Ramírez: Bueno si no hay más preguntas, quiero reiterarle nuestro agradecimiento a nuestros invitados, a María Elena, Juan Carlos, a quienes además debo decir conozco ya hace varios años, son —no digo cuántos— pero son personas que yo reconozco muy comprometidas con su labor, con nuestro medio ambiente y les agradecemos mucho haber compartido con nosotros esta información que desde luego es de gran importancia.

Qué bueno que las organizaciones de la sociedad civil le echa la mano a la autoridad en muchas cosas en las que la autoridad está fallando, que es por ejemplo algo imprescindible que es generar información para la toma de decisiones, es indispensable contar con los elementos que nos permitan tomar las mejores decisiones.

La información que se nos presenta creo que es contundente, la autoridad no tiene elementos para decirnos que es sustentable o que es correcto seguir capturando este tipo de aves, porque simplemente la autoridad no cuenta ni siquiera con información. Entonces es un esfuerzo que reconocemos, que agradecemos, vamos a tomar esta propuesta con toda seriedad.

Yo me comprometo y como aquí lo ha expresado el diputado Roberto, voy a instruir a la secretaria técnica de la Comisión, para que nos presente un proyecto de iniciativa que pondremos a disposición de los distintos grupos parlamentarios. Por mi parte en lo personal y de mi grupo parlamentario el Partido Verde Ecologista en México, cuentan también con el apoyo a la iniciativa tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

Y yo estoy seguro que los demás grupos parlamentarios están igualmente comprometidos. Creo que la Comisión de Medio Ambiente ha sido una de las que ha logrado acuerdos importantes en su seno, pensando en el bienestar de los mexicanos, anteponiendo el interés del país sobre los intereses particulares, y éste es un ejemplo concreto en donde creo que el Poder Legislativo puede orientar la política pública como aquí bien se dijo. Y pues les agradecemos nuevamente su participación y estamos en contacto para que cualquier duda, aclaración o información adicional que los señores legisladores requieran, pues los estaremos molestando.

Y les vamos a dar a los señores legisladores también un póster muy bonito de identificación de los pericos y los loros, además del informe por escrito que también mandamos imprimir. Posteriormente vamos a realizar más impresiones del póster para poder repartir entre los 500 diputados, generar consciencia entre todos los compañeros y también para los compañeros senadores, generar una inercia adecuada y propicia para esta propuesta de reforma a la ley.

Pues les agradezco mucho su presencia y los invito a mis compañeros de la Comisión, el día de mañana recordarles que tenemos reunión del Pleno. Hemos estado activos esta semana, pero pues el periodo está por acabar y hay que apretar.

El diputado: ...

El presidente diputado Sergio Augusto López Ramírez: Como no. Muy bien, muchas gracias.

---o0o---